

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3132** GRAN CANAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

La administración de la compañía convocan Junta General de accionistas, a celebrar en el domicilio social, Avda. de les Platges de Muro, 5, Muro, el día 27 de junio de 2018, a las 18 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 28 de junio en el mismo lugar y a la misma hora, con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estados de Patrimonio) correspondientes al ejercicio económico de 2017.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al expresado ejercicio.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del administrador en el ejercicio económico de 2017.

Cuarto.- Ratificación de la distribución de dividendo a cuenta.

Quinto.- Otorgamiento de Facultades para ejecutar los acuerdos adoptados.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta los accionistas podrán solicitar del administrador, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Conforme al artículo 172 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que tienen los accionistas que representan al menos el cinco por ciento del capital social a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Playas de Muro, 7 de mayo de 2018.- El Administrador Único, Grupotel Dos, S.A., Miguel Ramis Martorell.

ID: A180031861-1